

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las nueve horas del tres de abril del dos mil diecinueve. -----

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la empresa **CALUASA CARROCERÍA Y PINTURA S.A.**, en contra del acto que declaró desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000001-0014700001** promovida por el **CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** para la precalificación de talleres. -----

Con fundamento en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **APELANTE**, para que en el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, se refiera a lo manifestado por la Administración en el oficio PROV-33-2019 del 22 de marzo del 2019 al contestar la audiencia inicial, y que consta en los folios 67 al 69 del expediente de la apelación; así como a lo manifestado por la Administración en el oficio PROV-34-2018 del 28 de marzo del 2019 y en la certificación URH-56-2019, documentos que fueron aportados al contestar la audiencia especial y que constan en los folios 83 al 92 del expediente de la apelación. Para efectos de contestar la presente audiencia se remiten copias de los oficios mencionados. Además, el expediente de la apelación puede ser consultado en esta Contraloría General de la República. Por último, se le solicita, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

**NOTIFÍQUESE.** -----

**ORIGINAL FIRMADO**

Celina Mejía Chavarría  
**Fiscalizadora**



CMCH/tsv  
NI: 5865  
**NN: 04860 (DCA-1253-2019)**  
G: 2019001378-2